



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

A3 MERCADOS S.A.

Presente

Nota PESA – LegC 70/25

Ref.: Rescate total de las Obligaciones Negociables Clase 9 a tasa fija del 9,500% con vencimiento el 8 de diciembre de 2026 en circulación.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad"), a fin de informar que el día 6 de noviembre de 2025, el directorio de la Sociedad ha aprobado rescatar la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 9 a tasa fija del 9,500% con vencimiento el 8 de diciembre de 2026 que se encuentran en circulación (las "Obligaciones Negociables Clase 9"), emitidas por la Sociedad en el marco del contrato de fideicomiso internacional celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York Mellon, como fiduciario (el "Fiduciario"), agente de pago, agente de registro y agente de transferencia, y Banco Santander Argentina S.A., como agente de registro y agente de transferencia argentino, agente de pago argentino y representante del fiduciario de las Obligaciones Negociables Clase 9 en Argentina (el "Representante del Fiduciarios en Argentina"), de fecha 8 de agosto de 2022, conforme fuera enmendado y suplementado (el "Contrato de Fideicomiso").

En este sentido, el día de la fecha la Sociedad por el presente notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 9 que rescatará dichas Obligaciones Negociables Clase 9 por el monto remanente en circulación a la Fecha de Rescate (tal como se define a continuación) equivalente a US\$60.894.447,10. A todo evento se recuerda que las Obligaciones Negociables Clase 9 amortizaban en tres cuotas, la primera de ellas igual al 33% que fuera pagada el 9 de diciembre de 2024; la segunda de ellas, por otro 33%, pagadera el 8 de diciembre de 2025; y la tercera, por el 34%, pagadera el 8 de diciembre de 2026.

El rescate se llevará a cabo el 8 de diciembre de 2025 (la "Fecha de Rescate") a un precio de rescate igual al 100,00% del monto de capital pendiente de pago, correspondiente a la tercera cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 9, más los intereses devengados e impagos, en su caso, hasta (pero sin incluir) la Fecha de Rescate, más, de ser aplicables, los Montos Adicionales (tal como dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) que existieren sobre el monto de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Clase 9 y sobre dichos intereses devengados e impagos (el "Precio de Rescate").

El pago de las Obligaciones Negociables Clase 9 se realizará en la Fecha de Rescate mediante el pago del Precio de Rescate el día hábil anterior a la cuenta de The Bank of New York Mellon, como agente de pago bajo las Obligaciones Negociables Clase 9 (el "Agente de Pago")



de conformidad con el Contrato de Fideicomiso. Tras la recepción del Precio de Rescate, el Agente de Pago hará que los fondos se paguen en la Fecha de Rescate a CEDE & CO. (como el tenedor registrado de las Obligaciones Negociables Clase 9) para su posterior pago a los participantes de The Depository Trust Company ("DTC"). Este aviso es dado por la Sociedad de conformidad con las Secciones 3.01 y 10.02 del Contrato de Fideicomiso.

Se adjunta al presente una síntesis traducida de la notificación cursada por la Sociedad a The Bank of New York Mellon, e informamos que dicha notificación se enviará a publicar en un medio de amplia difusión del país de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado



PAMPA ENERGÍA S.A.

Notificación de Rescate Total a los Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 9 a tasa fija del 9,500% con Vencimiento en 2026 (las "Obligaciones Negociables Clase 9")

CUSIPs:

144A: 697660AD0

Reg S: P7464EAH9

ISINs:

144A: US697660AD09

Reg S: USP7464EAH91

Códigos Comunes:

144A: 250475802

Reg S: 250475845¹

Código BYMA MGC90 y código CVSA 82445

Por medio de la presente se notifica que Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") ha optado por rescatar íntegramente el capital pendiente de pago de sus Obligaciones Negociables Clase 9 con fecha 8 de diciembre de 2025 (la "Fecha de Rescate").

De conformidad con la Sección 3.01 del Contrato de Fideicomiso, las Obligaciones Negociables Clase 9 serán rescatadas a un precio de rescate igual al 100%% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 9 (US\$1.000 por cada US\$1.000 de valor nominal de cada Obligación Negociable Clase 9 en circulación), más los intereses devengados e impagos, en su caso, hasta (pero sin incluir) la Fecha de Rescate, más, de ser aplicables, los Montos Adicionales (tal como dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso (conforme se define a continuación)), de existir, sobre el monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 9 y sobre dichos intereses devengados e impagos (el "Precio de Rescate").

El pago del monto de capital y de los intereses devengados e impagos de las Obligaciones Negociables Clase 9 será realizado en la Fecha de Rescate mediante pago del Precio de Rescate en el día hábil anterior a la Fecha de Rescate a la cuenta bancaria de titularidad de The Bank of New York Mellon, en su carácter de agente de pago de las Obligaciones Negociables Clase 9 (el "Agente de Pago"), de conformidad con los términos del contrato de fideicomiso internacional celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York Mellon, como fiduciario (el "Fiduciario"), agente de pago, agente de registro y agente de transferencia, y Banco Santander Argentina S.A., como agente de registro y agente de transferencia argentino, agente de pago argentino y representante del fiduciario de las Obligaciones Negociables Clase 9 en Argentina (el "Representante del Fiduciario en Argentina"), de fecha 8 de agosto de 2022 (el "Contrato de Fideicomiso"). Luego de recibido el Precio de Rescate, el Agente de Pago causará que los fondos sean pagados en la Fecha de Rescate a CEDE & CO (como tenedor registrado de las Obligaciones Negociables Clase 9) para el posterior pago a los participantes de DTC. La presente notificación es realizada por la Sociedad de conformidad con las Secciones 3.03 y 10.02 del Contrato de Fideicomiso.

¹ Por la presente no se realiza ninguna declaración en relación con la exactitud de cualquier CUSIP, ISIN o código común impreso en las Obligaciones Negociables Clase 9 o contenido en la presente notificación de rescate, y cada tenedor deberá confiar únicamente en los números de identificación impresos en las Obligaciones Negociables Clase 9.



En la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables Clase 9 vencerán y serán pagaderas al Precio de Rescate y, a partir de dicha fecha, siempre que la Sociedad haya depositado en el Agente de Pago los fondos correspondientes al Precio de Rescate, los intereses dejarán de devengarse sobre las Obligaciones Negociables Clase 9. Una vez efectuado el rescate, las Obligaciones Negociables Clase 9 serán canceladas y toda obligación derivada de ellas quedará extinguida. Las Obligaciones Negociables Clase 9 deberán ser entregadas para su rescate en la oficina corporativa del fideicomiso que se indica a continuación, o en la oficina del Representante del Fiduciario en Argentina ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que todas las Obligaciones Negociables Clase 9 mantenidas en forma global deberán ser entregadas de acuerdo a las políticas y procedimientos del Depositario (tal como dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso). Las Obligaciones Negociables Clase 9 llamadas para rescate deberán ser entregadas de esta manera para cobrar el Precio de Rescate.

Dirección del Agente de Pago para Rescates:

BNY Corporate Trust
Atención: Transferencias/Rescates
500 Ross Street, Suite 625
Pittsburgh, PA 15262

El pago del Precio de Rescate se realizará de conformidad con los procedimientos aplicables del Depositario.

Para mayor información o en caso de cualquier consulta relacionada a la presente notificación, por favor contáctese con la Sociedad de conformidad con los siguientes datos de contacto: investor@pampa.com.